



Ayuntamiento de Valdemoro

Alcaldía

Por medio de la presente, le convoco a una reunión ORDINARIA de la Mesa de Contratación que tendrá lugar el **07 de JUNIO de 2017 a las 11.00 horas**, en la Sala de Reuniones de Junta de Gobierno Local, con el siguiente Orden del día:

PRIMERO.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta correspondientes a las reuniones de los días 22 y 24 de mayo de 2017

SEGUNDO.- Contrato menor solicitado por la Concejalía de Recursos Humanos, Régimen Interior y Barrios, a favor de AUDIT PREVIDE, en concepto de “Auditoría reglamentaria del sistema de prevención del Ayuntamiento”, por importe de 1.400€ (sin IV.A.)

TERCERO.- Apertura del sobre relativo al requerimiento de documentación a aportar previa a la adjudicación y valoración de la misma, del procedimiento Negociado sin Publicidad, tramitación ordinaria, varios criterios de adjudicación del “SERVICIO DE AUDITORÍA PARA LA IMPLANTACIÓN DEL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD (ENS) EN EL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO” (Exp. 022/17).

CUARTO.- Proponer, en su caso, a la oferta económicamente más ventajosa como adjudicataria del procedimiento Negociado sin Publicidad, tramitación ordinaria, varios criterios de adjudicación del “SERVICIO DE AUDITORÍA PARA LA IMPLANTACIÓN DEL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD (ENS) EN EL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO” (Exp. 022/17).

QUINTO.- Apertura del sobre relativo al requerimiento de subsanación de documentación previa a la adjudicación y valoración de la misma del procedimiento Negociado sin Publicidad, tramitación ordinaria, varios criterios de adjudicación del “SERVICIO DE MEDIACIÓN COMO APOYO A LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE VALDEMORO” (Exp. 153/2016), cofinanciado por la Comunidad de Madrid, según Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Políticas Sociales y Familia y el Ayuntamiento de Valdemoro para el Desarrollo de la Atención Social, Primaria por los Servicios Sociales de las Entidades Local

SEXTO.- Proponer, en su caso, a la oferta económicamente más ventajosa como adjudicataria del procedimiento Negociado sin Publicidad, tramitación ordinaria, varios criterios de adjudicación del “SERVICIO DE MEDIACIÓN COMO APOYO A LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE VALDEMORO” (Exp. 153/2016), cofinanciado por la Comunidad de Madrid, según Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Políticas Sociales y Familia y el Ayuntamiento de Valdemoro para el Desarrollo de la Atención Social, Primaria por los Servicios Sociales de las Entidades Local

SÉPTIMO.- Dar cuenta de los informes de la Directora de Servicios Sociales relativo a la valoración de la documentación contenida en el Sobre B (criterios evaluables subjetivamente), lote 1 y lote 2 del procedimiento abierto, tramitación ordinaria, varios criterios de adjudicación del “SERVICIO DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO SOCIAL, TRATAMIENTO PSICOLÓGICO COMO APOYO A LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE VALDEMORO, 2 LOTES: LOTE 1 SERVICIO DE TRATAMIENTOS FAMILIARES PSICOLÓGICOS, LOTE 2 SERVICIO DE TRATAMIENTO SOCIAL, Expte. 34/2017, financian al 50% por la Consejería de Familia, Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid, dentro del Convenio que firma anualmente con este Ayuntamiento, para el desarrollo de los Servicios Sociales de Atención Social Primaria y la Promoción de la Autonomía Personal y la Atención a las Personas en Situación de Dependencia y en su caso, aprobación del mismo.



Ayuntamiento de Valdemoro

Alcaldía

OCTAVO.- Dar cuenta en acto público del resultado de los informes de la valoración de criterios subjetivos, lote 1 y lote 2, y apertura de los sobres "C" (documentación criterios evaluables objetivamente y oferta económica) del procedimiento abierto, tramitación ordinaria, varios criterios de adjudicación del procedimiento abierto, tramitación ordinaria, varios criterios de adjudicación del "SERVICIO DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO SOCIAL, TRATAMIENTO PSICOLÓGICO COMO APOYO A LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE VALDEMORO, 2 LOTES: LOTE 1 SERVICIO DE TRATAMIENTOS FAMILIARES PSICOLÓGICOS, LOTE 2 SERVICIO DE TRATAMIENTO SOCIAL, Expte. 34/2017, financian al 50% por la Consejería de Familia, Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid, dentro del Convenio que firma anualmente con este Ayuntamiento, para el desarrollo de los Servicios Sociales de Atención Social Primaria y la Promoción de la Autonomía Personal y la Atención a las Personas en Situación de Dependencia

Presidente